

Sello  
1071507 ✓  
2143219 ✓  
1051326 ✓



Se selló el  
2do testimonio  
01/17/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

01/17/13

# NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL  
CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

**De** LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE BIENES DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES.

**Otorgada por** Los señores: DON HONORIO MAXIMINO DELGADO  
COVEÑA Y DOÑA ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA.

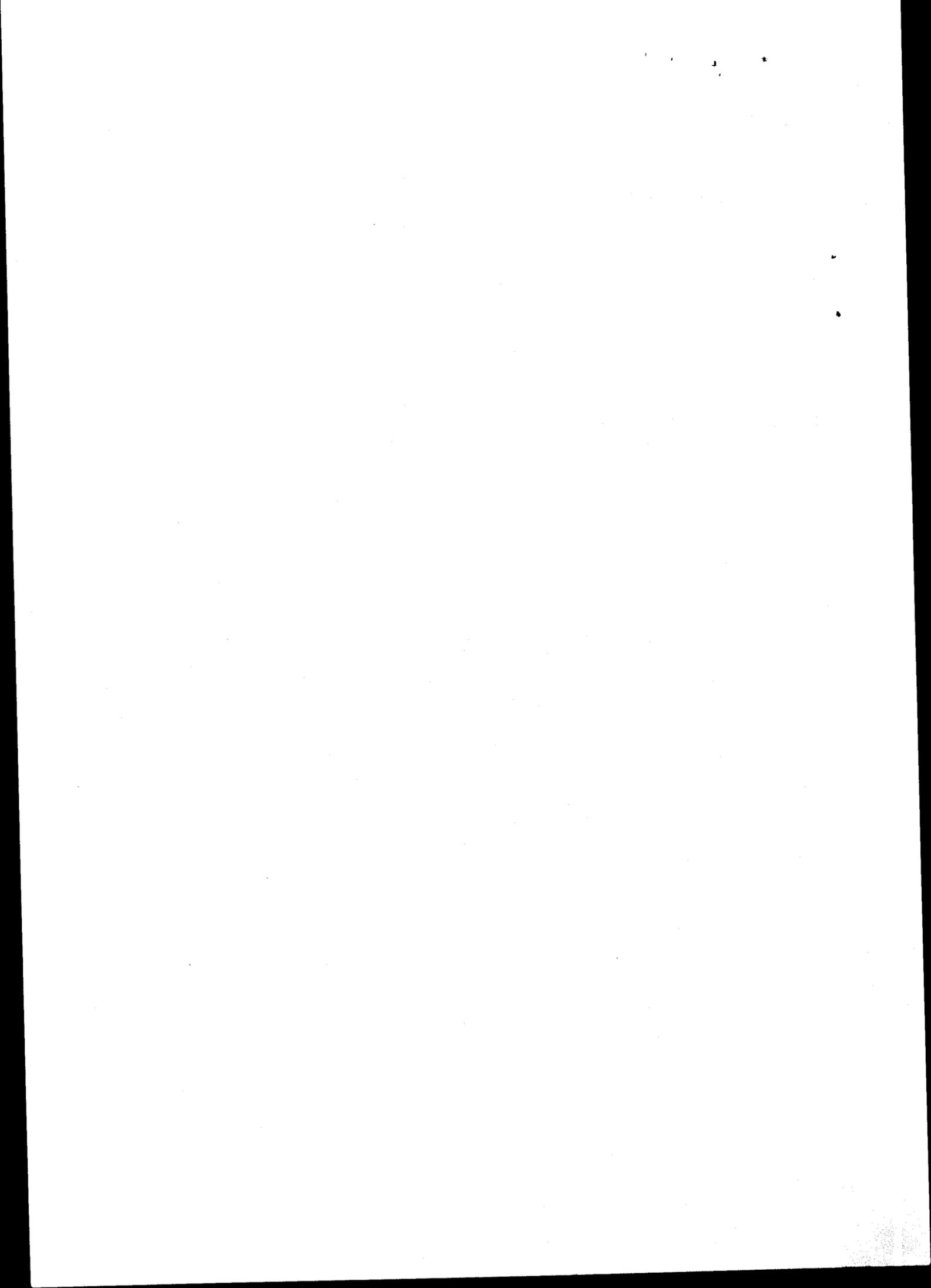
**A favor de**

**Cuantía** INDETERMINADA.

**Autorizado por el Notario**  
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

**Registro** SEGUNDO **No.** 3.351

**Manta, a** 14 **de** JUNIO **de** 2010





# COPIA

NÚMERO : ( 3.351 )

LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE BIENES DE LA  
SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES:  
OTORGAN LOS SEÑORES: DON HONORIO MAXIMO  
DELGADO COVEÑA Y DOÑA ROCÍO ARABELLA  
VELÁSQUEZ MOREIRA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de junio del año dos mil diez, ante mí, DOCTOR SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores: Don HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos dos uno siete uno siete guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta; y, Doña ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro dos ocho nueve cuatro ocho guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta Acta. Los cónyuges comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

**RENUNCIA DE GANANCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a otorgar esta escritura los señores HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA, mayor de edad, con cédula número uno tres cero dos dos uno siete uno siete guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, en la avenida Veinticuatro y calle Veinte; y, la señora ROCIO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA, mayor de edad, con cédula número uno tres cero cuatro dos ocho nueve cuatro ocho guión nueve, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta en la avenida Veinticuatro y calle Veinte, con capacidad legal y suficiente para obligarse, cual en derecho se requiere.

**SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Por sentencia dictada el día tres de abril del dos mil nueve, a las dieciséis horas, por el señor Doctor Fausto Alarcón Cedeño, Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, se declaro disuelto el vínculo matrimonial existente entre los otorgantes; b) Dicha sentencia esta ejecutoriada, ejecutada e inscrita en el Registro Civil correspondiente; c) En la mencionada sociedad conyugal, los ex - cónyuges Honorio Maximo Delgado Coveña y Rocio Arabella Velásquez Moreira, adquirieron los siguientes bienes: **UNO.** Un lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, ~~actual avenida Veinticuatro y calle Veinte de la ciudad de Manta.~~

Linderos : Frente con avenida Veinticuatro, y once metros; por la parte de atrás, con propiedad del señor Enrique Coppiano Moreira y con once metros; por el costado derecho, con la propiedad del señor José Ceferino Delgado Cobefia, y con quince metros; y, por el costado

1051326

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

izquierdo, con quince metros y propiedad del señor Luis Enrique Acosta Barres. En el área total del terreno existe actualmente una casa de hormigón armado de dos plantas. **DOS.-** Un terreno esquinero ubicado en la avenida Veinticuatro y calle Veinte, parroquia Manta de la ciudad de Manta. Linderos: Por el frente, con once metros y avenida Veinticuatro; por atrás, con once metros y propiedad del señor Augusto Pinto; por el costado derecho, con trece metros sesenta centímetros y propiedad del señor José Ceferino Delgado Cobefia; por el costado izquierdo, con trece metros sesenta centímetros y calle Veinte. Área del terreno: ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Terreno que se utiliza como bodega y garaje con ciento cuarenta y nueve metros cuadrados de construcción. **TRES.-** Un cuerpo de terreno compuesto de los lotes números DIEZ al DIECIOCHO de la manzana "A", inmediaciones de El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, sector conocido como La Floreana, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, con ciento veintiún metros y calle pública; por la parte de atrás, con ciento veintiún metros y Planta de Viviendas EL PALMAR; por el costado derecho con veintitrés metros y lotes números ocho y nueve de propiedad del señor Roque Zamora Loo; por el costado izquierdo, con veinte metros y Planta de Viviendas EL PALMAR. Con una superficie total de dos mil seiscientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. En dicho terreno se encuentran construidas dos viviendas con un área de construcción de la primera vivienda de doscientos nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados; y, la segunda vivienda con un área de cincuenta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. **CUATRO.-** Un vehículo marca CHEVROLET, modelo Luv, doble cabina 4 x 2 T/M, clase: Camioneta; PICK-UP, de placas: GAK042; Color: gris; Motor número: 4ZD1411058, chasis número:

1071507

2193219

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

TFR16HD957107770. **CINCO.**- Un vehiculo marca TOYOTA, modelo: Coaster, clase: Camioneta, tipo: Pick up; Color: naranja y plata; motor número: 5R1205806, chasis número: RK10151369, placas: MBT0797.

**TERCERA: Liquidación de la Sociedad Conyugal.**- Con tales antecedentes, los ex - cónyuges, señores: Honorio Maximino Delgado Coveña y Rocío Arabella Velásquez Moreira, proceden a liquidar la sociedad de bienes existentes, en los siguientes términos: Al señor **HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA**, por efectos de sus

2051697  
KOSIKO1

gananciales, le corresponden en la extinguida sociedad conyugal lo siguiente: UN lote de terreno esquinero ubicado en la avenida Veinticuatro y calle Veinte, parroquia Manta de la ciudad de Manta.

Linderos: Por el frente, con once metros y avenida Veinticuatro; por atrás, con once metros y propiedad del señor Augusto Pinto; por el costado derecho, con trece metros sesenta centímetros y propiedad del señor José Ceferino Delgado Cobena; por el costado izquierdo, con trece metros sesenta centímetros y calle Veinte. Área del terreno: ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Terreno que se utiliza como bodega y garaje con ciento cuarenta y nueve metros cuadrados de construcción.- UN cuerpo de terreno

2143219

compuesto de los lotes números DIEZ al DIECIOCHO de la manzana "A", inmediaciones de El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, sector conocido como La Floreana, que unidos entre si forman *un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:* Por el frente, con ciento veintiún metros y calle publica; por la parte de atrás, con ciento veintiún metros y Planta de Viviendas EL PALMAR; por el costado derecho con veintitrés metros y lotes números ocho y nueve de propiedad del señor Roque Zamora Loo; por el costado izquierdo, con veinte metros y Planta de Viviendas EL PALMAR. Con una superficie total de dos mil seiscientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. En dicho terreno se

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

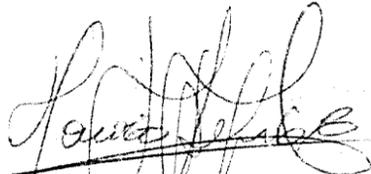
encuentran construidas dos viviendas con un área de construcción de la primera vivienda de doscientos nueve metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados; y, la segunda vivienda con un área de cincuenta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Y, UN VEHICULO marca TOYOTA, modelo: Coaster, clase: Camioneta, tipo: Pick up; Color: naranja y plata; motor número: 5R1205806, chasis número: RK10151369, placas: MBT0797.- Y, a la señora ROCIO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA, por efectos de sus gananciales, le corresponden en la extinguida sociedad conyugal lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, actual avenida Veinticuatro y calle Veinte de la ciudad de Manta. Linderos: Frente con avenida Veinticuatro, y once metros; por la parte de atrás, con propiedad del señor Enrique Coppiano Moreira y con once metros; por el costado derecho, con la propiedad del señor José Ceferino Delgado Cobeña, y con quince metros; y, por el costado izquierdo, con quince metros y propiedad del señor Luis Enrique Acosta Barres. En el área total del terreno existe actualmente una casa de hormigón armado de dos plantas. Y, Un VEHICULO marca CHEVROLET, modelo Luv doble cabina 4x2 T/M, clase: Camioneta; PICK-UP, de placas: GJK042; color gris; motor número: 4ZD1411058, chasis número: TFR16HD957107770. **CUARTA: Cuantía.-** La cuantía que se otorga a los bienes muebles e inmuebles, declaran los otorgantes que ascienden a la suma de ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis dólares con setenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de Norteamérica (\$184,256.74). **QUINTA: Declaración.-** Los otorgantes declaran que están conformes con la liquidación efectuada y que no tienen reclamo alguno posterior sobre el respecto, se deja constancia que todos los bienes descritos están libres de gravamen que afecte a tales bienes. De la misma manera declaran bajo juramento, que no existen más bienes adquiridos dentro

1051326

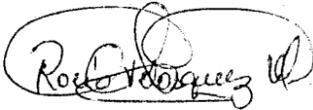
Dr. Carlos...  
Notario Público  
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

de la sociedad conyugal. **SEXTA: Gastos.**- Los gastos que se generen con motivo de esta liquidación y su correspondiente inscripción, corren a cargo de los otorgantes. **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.**- A esta escritura se adjuntan la sentencia de disolución de la sociedad conyugal dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí; la partida de matrimonio de la que consta dicho fallo, documentos municipales, del Registro de la Propiedad y matriculas vehiculares.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (Firmado) Abogado GEORGE MOREIRA BRAVO. Matrícula número: Dos mil quinientos noventa y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Sr. HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA  
C.C. No. 130221717-7



Sra. ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA  
C.C. No. 130428948-9

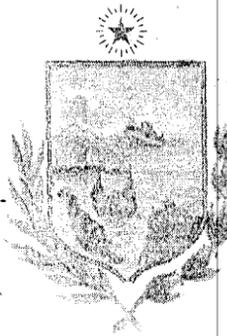


EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y AÑOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 19/enero/2010

No. Electrónico: 358

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1051326000

Ubicado en: AVENIDA 24 Y CALLE 20

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 165.00 M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Perteneciente a: DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIM

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 076030

TERRENO: 24,215.00

CONSTRUCCION; 37,354.04

61,569.04

SON: sesenta y un mil quinientos sesenta y nueve Dólares con cuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 932.68

CONSTRUCCION; 1,419.60

2,352.28

SON: dos mil trescientos cincuenta y dos Dólares con veintiocho Centavos

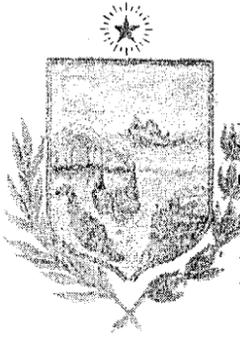
Arg. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Notario Publico Luis Lopez  
Manta - Ecuador

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 19/enero/2010

No. Electrónico: 359

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1071507000

Ubicado en: AV. 24 Y C. 20

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 136.00 M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Perteneciente a: DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO Y SRA.

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 076029

TERRENO:	56,320.32
CONSTRUCCION;	2,279.54
	<hr/>
	58,599.86

SON: cincuenta y ocho mil quinientos noventa y nueve Dólares con ochenta y seis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	899.15
CONSTRUCCION;	65.19
	<hr/>
	964.34

SON: novecientos sesenta y cuatro Dólares con treinta y cuatro Centavos

Ara. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 19/enero/2010

No. Electrónico: 357

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2143219000

Ubicado en: LA FLOREANA CALLE TERCERA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 2,602.00 M2

Perteneciente a: DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 076031

TERRENO:	51,028.34
CONSTRUCCION;	10,726.17
	<hr/>
	61,754.51

SON: sesenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro Dólares con cincuenta y uno Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	2,297.00
CONSTRUCCION;	443.72
	<hr/>
	2,740.72

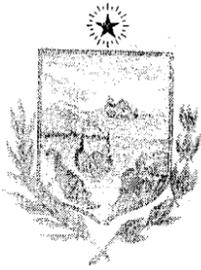
SON: dos mil setecientos cuarenta Dólares con setenta y dos Centavos

Ara. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

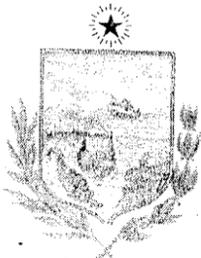
Escritura 2143219000  
Municipio de Manta



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 057921

1	
2	
3	<b>LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA</b>
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	<b>DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO</b> deudor de esta Municipalidad
10	Manta, <b>25 febrero</b> de 200 <b>10</b>
11	
12	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
13	<b>#1051326000 AVENIDA 24 CALLE 20</b>
14	<b>Manta, veinte y cinco de febrero del dos mil diez</b>
15	
16	I MUNICIPALIDAD DE MANTA
17	<i>[Firma]</i> Ing. Pablo Inactas García TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 057922

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

**DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO Pcr** consiguiente se establece **SRA.**

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **25 febrero** de 200**10**

**VALIDA PARA LA CLAVE**

**#1071507000 AV.24 Y C. 20**

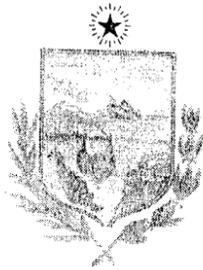
**Manta, veinte y cinco de febrero del dos mil diez**

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías Cárdenas  
TESORERO MUNICIPAL



Asociación de Usuarios de Agua y Energía Eléctrica  
Asociación de Usuarios de Agua y Energía Eléctrica  
Asociación de Usuarios de Agua y Energía Eléctrica



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 057926

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL GANTON MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

**DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO** que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **25 febrero** de 200 **10**

**VALIDA PARA LA CLAVE  
#2143219000 LA FLOREANA CALLE TERCERA  
Manta, veinte y cinco de febrero del dos mil diez**

MUNICIPALIDAD DE MANTA  
*Pablo Macías García*  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERÍA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1000020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

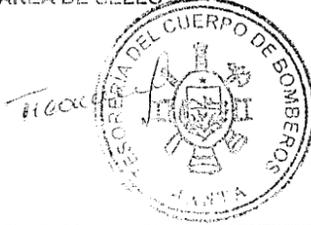
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 132487

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	HELBERDO COBENA MONCIBO MAXIMO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	LA FLOREANA CALLE TERCENA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

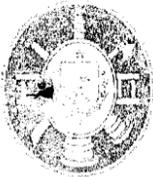
  

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	132037	VALOR	3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L.		
FECHA DE PAGO:	02/06/2010 11:49:11		
ÁREA DE SELLO			
			
		TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 31 de Agosto de 2010  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 132488

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO  
- NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 24 CALLE 20  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 132038  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 02/06/2010 11:45:52



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 31 de Agosto de 2010  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*Dr. Simón Zambrano Cordero*  
Notario Público Cuareto  
Manta - Manabí



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 132486

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: BELGADO COBENA HONORIO MAXIMO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 24 CALLE 20  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 132486  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 02/06/2010 11:44:34

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

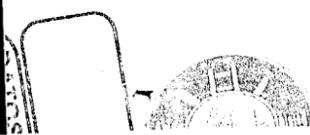
3.00

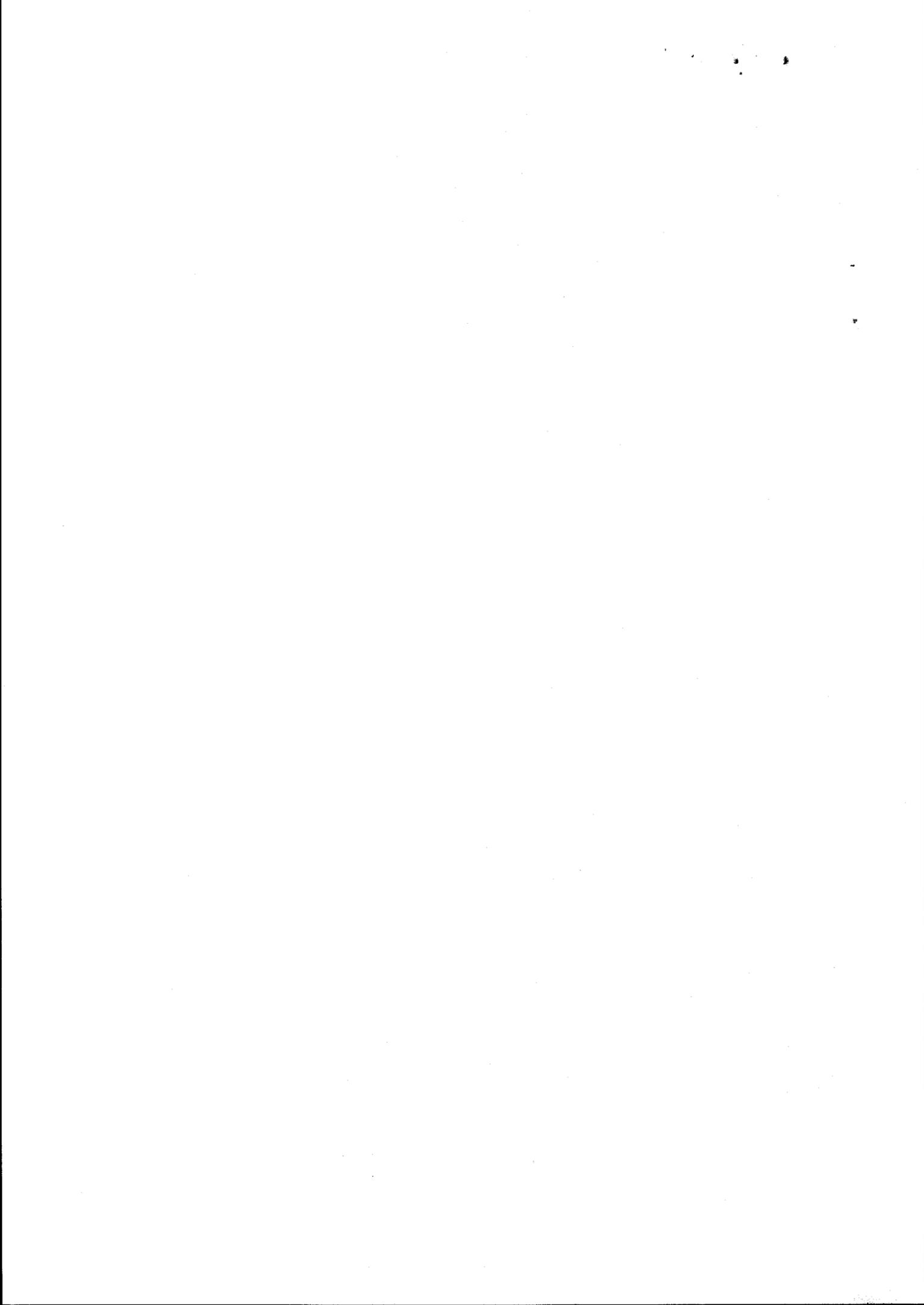
VALIDO HASTA: Martes, 31 de Agosto de 2010  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

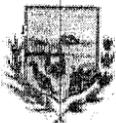
ORIGINAL CUENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*Handwritten signature and text:*  
C  
Dpto. de Bomberos - Manta  
Mantua - Manabí







REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Ficha Registral - Bien Inmueble  
**19691**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Conforme a la solicitud Número: 81483, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19691:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Miércoles, 27 de Enero de 2010*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Al Sr. Honorio Máximo Delgado Cobeña y doña Roció Arabella Velásquez Moreira le corresponde un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Con once metros y avenida veinticuatro.

POR ATRAS: Con once metros y propiedad del Sr. Augusto Pinto

POR EL COSTADO DERECHO. Con trece metros sesenta centímetros y propiedad del Sr. José Ceferino Delgado Cobeña.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros sesenta centímetros y calle veinte.

SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	914 16/07/1987	2.378
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	333 08/03/1999	207

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inserito el: Jueves, 16 de Julio de 1987  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.378 - Folio Final: 2.380  
Número de Inscripción: 914 Número de Repertorio: 1.479  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 13 de Julio de 1987

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

La totalidad del Terreno que se encuentra signado con el numero Uno de la manzana M de la Lotizacion Muentes con una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011308	Delgado Cobeña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000006753	Delgado Cobeña Jose Ceferino	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01107841	Alarcon Alvarado Cesar Gustavo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025983	Barreiro Giler Beatriz de Lourdes	Casado	Manta

Inscrito el: Lunes, 08 de Marzo de 1999  
 Tomo: I Folio Inicial: 207 - Folio Final: 208  
 Número de Inscripción: 333 Número de Repertorio: 636  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 20 de Enero de 1999  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión de cuerpo de Terreno de la siguiente manera.  
 A favor de los cónyuges José Ceferino Delgado Cobeña y doña Olga Enith Ávila Bodero de Delgado le corresponde un lote de terreno con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.  
 B) a favor de los cónyuges Honorio Máximo Delgado Cobeña y doña Roció Arabella Velásquez Moreira les corresponde una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000006754	Avila Bodero Olga Enit	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035952	Delgado Cobeña Honorio Maximo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035980	Delgado Cobeña Jose Ceferino	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035981	Velasquez Moreira Rocio Arabella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	914	16-Jul-1987	2378	2380

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:08:55 a del Jueves, 03 de Junio de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Mays  
 2010-77400 2010-81483



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
 Abg. Ondina Dinamarca Arce Wittong  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



19684



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 81484, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19684:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Miércoles, 27 de Enero de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los lotes numeros Diez al Dieciocho de la Manzana "A", ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: ciento veintiun metros y calle pública.

POR ATRAS: Con Ciento Veintiun metros y Planta de Viviendas El Palmar.

POR EL COSTADO DERECHO: Con Veintitres metros y lotes numeros ocho y nueve del Sr. Roque Zamora Loo.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veinte metros y Planta de Viviendas El Palmar.

Con una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	656 16/05/1996	445

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *Martes, 15 de Septiembre de 1970*

Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Lunes, 07 de Septiembre de 1970*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdiccion de Manta, tocandole al Sr. Dr. Manuel Corral Borerero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	80000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	1300164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

**Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 16 de Mayo de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 445 - Folio Final: 445

Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1.648

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 08 de Mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los lotes número Diez al Dieciocho de la Manzana "A" ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035952	Delgado Cobeña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009812	Corral Borrero Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004177	Dueñas Peggy	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-Sep-1970	152	153

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:16 a del Jueves, 03 de Junio de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

MARC  
2010-77399



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

  
Abg. Ondina Dinamarca Arce Wittong  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**19684**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 81484, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19684:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Miércoles, 27 de Enero de 2010*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los lotes numeros Diez al Dieciocho de la Manzana "A", ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE. ciento veintiun metros y calle pública.

POR ATRAS: Con Ciento Veintiun metros y Planta de Viviendas El Palmar.

POR EL COSTADO DERECHO: Con Veintitres metros y lotes numeros ocho y nueve del Sr. Roque Zamora Loo.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veinte metros y Planta de Viviendas El Palmar.

Con una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207 15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	656 16/05/1996	445

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: Martes, 15 de Septiembre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153

Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 07 de Septiembre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdiccion de Manta, tocandole al Sr. Dr. Manuel Corral Borero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	803000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	803000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	803000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	803000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

Inscrito el: Jueves, 16 de Mayo de 1996  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 445 - Folio Final: 445  
 Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1.648  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 08 de Mayo de 1996  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 Los lotes número Diez al Dieciocho de la Manzana "A" ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035952	Delgado Cobeña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009812	Corral Borrero Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004177	Dueñas Peggy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:  
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 207 15-Sep-1970 152 153

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:16 a del Jueves, 03 de Junio de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7+ IVA

MARC  
2010-77399



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Firma manuscrita]*  
 Abg. Ondina Dinamarca Arce Wittong  
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

*[Firma]*



Conforme a la solicitud Número: 81482, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6633:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Viernes, 29 de Agosto de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta.  
Tocándole al Sr. HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA.-Una parte de terreno el mismo que tiene Once Metros de Frente y Atras, por Quince Metros por cada uno de sus dos Costados o sea de fondo.  
Linderando:  
POR EL FRENTE: Avenida Veinticuatro.  
POR ATRAS. Con propiedad del Sr. Enrique Coppiano Moreira.  
POR EL COSTADO DERECHO: Con Jose Ceferino Delgado.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Sr. Luis Enrique Acosta Barres.  
SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	812 20/07/1982	1.243
Compra Venta	Compraventa	436 27/03/1985	1.240

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el: *Martes, 20 de Julio de 1982*  
Tomo: *I* Folio Inicial: 1.243 - Folio Final: 1.245  
Número de Inscripción: 812 Número de Repertorio: 1.244  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Viernes, 30 de Abril de 1982*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno signado con el numero TRECE, de la manzana L de la Lotizacion Muentes, ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000531	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000006571	Mero Demera Jose Francisco	Casado	Manta

*[Firma y Sello Notarial]*  
Notario Público Cuadrado  
Mante Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 27 de Marzo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 1.240 - Folio Final: 1.242

Número de Inscripción: 436 Número de Repertorio: 605

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 07 de Septiembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000011308	Delgado Coveña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000006753	Delgado Coveña Jose Ceferino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000531	Valladares Chipantiza Hector Benjamin.	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	812	20-Jul-1982	1243	1245

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:12:51 a del Jueves, 03 de Junio de 2010



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

MARC  
2008-60349  
2010-77398  
2010-81482



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. *Ondina Dinamarca Arce Wittong*  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

*Escritura*

C.T.G. C.T.G. C.T.G. USUARIO C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G.



**CAMB.PROPIE.**

PROPIETARIO <b>DELGADO COVENA HONORIO MAXIMO</b>		CEDULA/RUC/PASAP. <b>1302217177</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CALLE 102 Y AV MALECON</b>			
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALUO <b>1,979.00</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 7.50</b>	FECHA REGISTRO <b>19/JUN/1996</b>
No. TRAMITE <b>998549</b>	No. POUCHER <b>773963</b>	REVISOR <b>VCEBALLOS</b>	CAJERO <b>VCEBALLOS</b>
FECHA COMPRA <b>01/DIC/1995</b>		FECHA EMISION <b>23/AGO/2007</b>	
(F). JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		(F). JEFE DE MATRICULACION (E)	
		HORA EMISION <b>15:07</b>	

00773963

C.T.G. C.T.G. C.T.G. USUARIO C.T.G. C.T.G. C.T.G. C.T.G.

PLACA ACTUAL <b>GJK042</b>	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>138556</b>
PLACA ANTERIO		<b>2007</b>
CLASE <b>CAMIONETA - PICK_UP</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MODALIDAD
MARCA <b>CHEVROLET</b>	MODELO <b>LUV C/D 4X2 TM</b>	A/PROD <b>1996</b>
		COLOR <b>GRIS</b>
ORIGEN <b>ECUADOR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA
		COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>
CHASIS <b>TFR16HD957107770</b>	MOTOR <b>4ZD1411058</b>	TON <b>.75</b>
		CIL <b>0</b>
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	N/PAS <b>5</b>
		GRAV <b>NO</b>
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	F/CAD. P/OPER.
		F/CAD. MATRIC. <b>31/DIC/2007</b>
		F/ULT. MATRIC. <b>23/AGO/200</b>

*Escritura*

PLACA ANTERIOR 4002678	ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO A560904
PLACA ACTUAL MBT0797	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FECHA MATRICU. 11/12/2008
MARCA TOYOTA	CLASE PARTICULAR	TIPO CAMIONETA	TIPO PICK-UP
AÑO FABR. 1973	MODELO COASTER	PAIS ORIGEN Ecuador	
MOTOR 5R1203806	COLOR 1 NARANJA	COLOR 2 PLATA	
CHASIS FK1015136	CARR. COMB. 111	PASAJ. 2	TONELAJE 0.751
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2011	CILINDRAJE 02000	

JEFATURA MANTA	CODIGO TOYAS61005RRK	FORMULARIO A560904
APELLIDOS Y NOMBRES CEVALLOS TELLO ANGEL GILBERTO		
C.C./PASAPORTE/RUC 1301559038	RESIDENCIA MANTA	
DIRECCION AV 22 Y CALLE 11	TELEFONO 052009000	
COOPERATIVA	DISCO 000	DIGITADOR 002292
AVILIO US\$ 0.00	TOTAL MATRICULA US\$ 333.57	
DNT.	J.P.T.	

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI DR. FAUSTO ALARCON CEDEÑO DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO MUTUO CONSENTIMIENTO PROPUESTO JUAN APARICIO DUEÑAS VÉLEZ EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LOS CÓNYUGES HONORIO MÁXIMO DELGADO COVEÑA Y ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA

216-2008

Manta, Abril 03 del 2009; las 16h00.

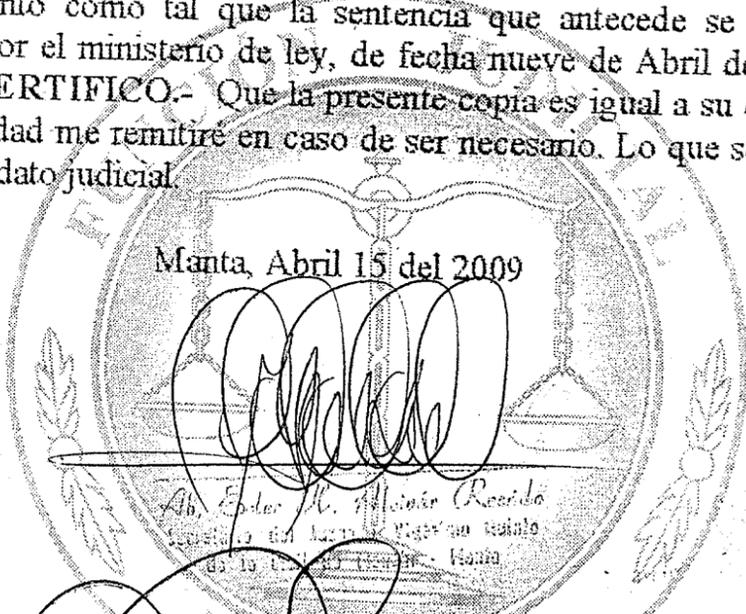
VISTOS: A fojas 17 del proceso comparece JUAN APARICIO DUEÑAS VÉLEZ en calidad de Procurador Judicial de los cónyuges HONORIO MÁXIMO DELGADO COVEÑA y ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA y expone: Que con la partida de matrimonio que en una foja útil acompaña justifica, que sus mandantes HONORIO MÁXIMO DELGADO COVEÑA y ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA, se encuentran legalmente unidos en matrimonio, desde el Primero de Diciembre del año 1982, celebrado e inscrito en el Registro Civil de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en el Tomo 3 Pagina 177, acta 569, del año 1982. Durante su vida matrimonial, han procreado tres hijos, mismos que responden a los nombres de JONATHAN FABRICIO, JESSENIA GABRIELA y JOSHUA MAXIMILIANO DELGADO VELÁSQUEZ, de 24, 21 y 14 años de en su orden, según se desprende de las partidas de nacimiento que en dos fojas adjunta, habiendo adquirido bienes que a continuación detalla: 1 solar con casa hormigón armado con Planta Alta ubicado en la calle 20 y avenida 24, en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta. 1 lote de terreno con dos villas una de hormigón armado y la otra mixta, con una superficie total de dos mil seiscientos metros cuadrados ubicado en las inmediaciones de El Palmar de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Una subdivisión de terreno donde funciona un taller de Aluminio y vidrio con todas sus herramientas y maquinarias ubicado en la calle 20 y avenida 24 Barrio los almendros de esta ciudad de Manta, con una superficie total de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, dos carros de la siguientes características, una camioneta clase Pick-up, Marca Chevrolet, modelo Luv de placas GJK 042, 1 Camioneta Marca Toyota Modelo Stout de placa MBT-797, además de cuatro vacas. Que es su voluntad la de divorciarse por mutuo consentimiento. Fundamentan la presente acción en los Arts. 107 y 108 del Código Civil. Que por lo expuesto, solicitan que en sentencia se sirva declarar terminado el matrimonio, disponiendo se inscriba en el Registro Civil de este Cantón, así como arreglar la situación de su hijo menor de edad. El trámite a darse a la presente causa es especial previsto en el Art. 107 del Código Civil y la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Admitida la demanda al trámite pertinente, por existir un menor de edad

dentro del matrimonio se dispuso citar a la señora Juez Segundo de la Niñez y de la Adolescencia y a uno de los señores fiscales en representación del Ministerio Público. Previo el trámite legal correspondiente y con las opiniones favorables de los funcionarios mandados a intervenir se nombró Curadora Ad-litem a la señora BECSIE PATRICIA VELÁSQUEZ MOREIRA, la misma que toma posesión de su cargo tal como consta a Fs. 26 de los autos. Substanciada que ha sido la causa y estando la misma en estado de dictar sentencia, para hacerlo se considera: PRIMERO. No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara válido el proceso. SEGUNDO. Con el documento que obra a fojas 8 del proceso se ha justificado la existencia del contrato matrimonial existente entre los litigantes. TERCERO. Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 108 del Código Civil, por haber fenecido el plazo estipulado en la disposición legal antes citada, se convocó a las partes a audiencia de conciliación, acto al que comparecen el Ab. Juan Aparicio Dueñas Vélez, en calidad de Procurador Judicial de los señores HONORIO MÁXIMO DELGADO COVEÑA y ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA y manifiesta de consuno y a viva voz que es deseo de sus mandantes dar por disuelto con el vínculo matrimonial que los une y que así se declare en sentencia, dejándose constancia además que la cónyuge ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA no se encuentra en estado de gravidez. En virtud de no haber llegado a un acuerdo sobre la situación socio económica en que debía quedar el menor, al tenor de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 108 del Código Civil, se dispuso la apertura de la causa a prueba por el término de seis días. CUARTO. Dentro del término de prueba se solicitaron las siguientes: La procuración judicial emitida por sus mandantes. Todo lo relatado en nombre y representación de sus mandantes en la Audiencia de Conciliación. Que se oficie a la Subjefatura de Tránsito de Manta con la finalidad de que certifique si a nombre de Honorio Máximo Delgado Cobeña, constan inscritos vehículos. Que se oficie al SRI del cantón Manta con la finalidad de que certifique si a nombre de Honorio Máximo Delgado Cobeña, consta que haya obtenido RUC para determinado negocio. Que se recepen los testimonios de Lidia Gertrudis Alvarado Moreira y Ana María Mendoza Anchundia al tenor del interrogatorio que para el efecto adjunta. Por las consideraciones expuestas y sin nada más que analizar, este Juzgado "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda de divorcio mutuo y en consecuencia disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores HONORIO MÁXIMO DELGADO COVEÑA y ROCÍO ARABELLA VELÁSQUEZ MOREIRA. En cuanto al menor Joshua Maximiliano Delgado Velásquez, se dispone

que quedará bajo el cuidado y protección de su madre y su padre pagará por concepto de pensión provisional de alimentos la suma de SESENTA DÓLARES mensuales, más los beneficios de Ley, valores que serán consignados en la secretaría de este juzgado los cinco primeros días de cada mes. Las visitas quedan abiertas. Dé Ejecutoriarse esta sentencia, inscribasela al margen del Acta de matrimonio en el Registro Civil de esta ciudad de Manta, matrimonio celebrado el 01 de Diciembre de 1982, bajo el tomo 3, pág. 177, acta 569, previa notificación al titular de dicha dependencia. El señor secretario del despacho confiera las copias certificadas de Ley. Cúmplase con lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese. F) Doctor Fausto Alarcón Cedeño Juez Suplente Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí.-----

RAZÓN: Siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de ley, de fecha nueve de Abril del año dos mil nueve. CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, a cuya autenticidad me remitire en caso de ser necesario. Lo que se otorga a usted por mandato judicial.

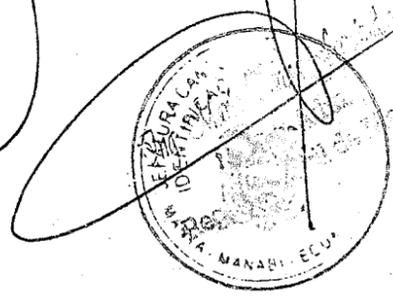
Manta, Abril 15 del 2009



Ab. Fausto A. Alarcón Cedeño  
Jefe de lo Civil de Manabí  
Canton Manta

JUZGADO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ - a 17 de Abril del 2009.  
CERTIFICO que la copia que se exhibe es igual a la original inscrita en el  
LIBRO DE ACTOS DE LA SECRETARÍA DE LO CIVIL DE MANABÍ, TOMO 3, PÁG. 177, ACTA 569,  
154104.

Franklin Sipaletta Vidal  
Jefe de REGISTRO CIVIL  
CANTON MANTA



Escritura Pública  
Notario Público  
Manabí

CIUDADANIA 130221717-7  
 DELGADO COVENA HONORIO MAXIMO  
 MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE  
 05 JUNIO 1957  
 001- 0058 00338 M  
 MANABI/ROCAFUERTE  
 ROCAFUERTE 1957



*Honorio Maximo Delgado Covená*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 0644404242  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 HONORIO DELGADO  
 AMADA COVENA  
 MANTA 21/07/2009  
 21/07/2021  
 REN 1580815



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2009

089-0042 1302217177  
 NUMERO CEDULA  
 DELGADO COVENA HONORIO MAXIMO

MANABI PROVINCIA  
 MANTA CANTON  
 001 PARROQUIA

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130428948-9  
VELASQUEZ MOREIRA ROCIO ARABELLA  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
18 ENERO 1964  
001 0013 00086 F  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1964

*Rocio Velasquez M*



EDUCACION  
"DIVORCIADO"  
"SECUNDARIA"  
"TULCO VELASQUEZ"  
"OLGA MOREIRA ARTEAGA"  
"MANTA"  
"07/08/2021"  
FORMULARIO REN 1655840



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

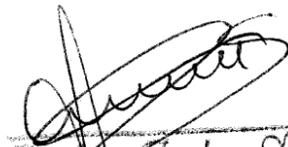
073-0143 1304289489  
NUMERO Cedula  
VELASQUEZ MOREIRA ROCIO ARABELLA

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten notes]*  
Cambio de nombre  
Nº 1304289489  
Manta - Manabí

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO  
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA  
NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- DOY FE. A

  
Dr. Juan Lambano  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí





Nº 9992040

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

**CERTIFICACION DE REMANENTE**

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

Nº. 04-06

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba el Remanente de terreno propiedad del Sr. HONORIO MAXIMO DELGADO COBEÑA, ubicado en la Lotización La Floreana, manzana "A", Lotes del Nº 10 al Nº 18, inmediaciones El Palmar, Clave catastral Nº 2143219000, parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que de acuerdo a escritura tiene un área total de 2601.00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2601,00m<sup>2</sup>. (Escritura autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 08 de mayo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996).

Frente: 121,00m- Calle pública

Atrás: 121,00m- Planta de viviendas El Palmar

Por el costado derecho: 23,00m. - Lote Nº 8 y 9 Sr. Roque Zamora Loor

Por el costado izquierdo: 20,00m. - Planta de viviendas El Palmar

AREA NO JUSTIFICADA: 69,40m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE HONORIO MAXIMO DELGADO COBEÑA: 2531,60m<sup>2</sup>.

Frente: 121,00m- Calle pública

Atrás: 121,00m- Planta de viviendas El Palmar

Por el costado derecho: 23,00m. - Lote Nº 8 y 9 Sr. Roque Zamora Loor

Por el costado izquierdo: 20,00m. - Planta de viviendas El Palmar

NOTA:

1.- Afectación: No existe sobreposición de lote ni afectación al Plan Regulador.

2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regula... el lote mínimo a desmembrar es 200,00m<sup>2</sup>.

Manta, 03 de Enero del 2013



Sr. Rainiero Loo

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98770  
ESPECIE VALORADA  
USD-1:25

Nº 098770

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9228

Fecha: 14 de diciembre de  
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-13-26-000

Ubicado en: LOT. MUENTES AVENIDA 24 Y CALLE 20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302217177	. DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO Y JOSE CEFERINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21450,00
CONSTRUCCIÓN:	70256,51
	<u>91706,51</u>

Son: NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

1071507



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ~~99920~~ 99120  
ESPECIE 009920A  
USD-1:25

Nº 099120

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9247

Fecha: 17 de diciembre de  
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-15-07-000

Ubicado en: AV. 24 Y C. 20 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 149,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302217177	DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

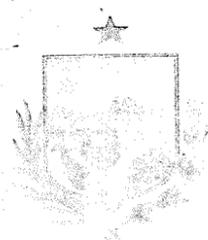
TERRENO:	21392,80
CONSTRUCCIÓN:	9413,62
	<u>30806,42</u>

Son: TREINTA MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 098769

No. Certificación: 98769

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de enero de 2013

No. Electrónico: 9662

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-32-19-000

Ubicado en: LT. 10 AL 18 MZ-A LA FLOREANA CALLE TERCERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2531,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302217177	DELGADO COBENA HONORIO MAXIMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	63290,00
CONSTRUCCIÓN:	8210,75
	<u>71500,75</u>

Son: SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 07/01/2013 13:02:59



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 239960

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : 1302217177  
NOMBRES : DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : LA FLOREANA CALLE TERCERA

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230412  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 04/12/2012 09:51:10

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 04 de Marzo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 230961

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302217177  
NOMBRES : DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : AVDA. 24 Y CALLE 20

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230413  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 04/12/2012 09:51:53

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 04 de Marzo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 230962

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1302217177  
NOMBRES : DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : AVDA. 24 Y CALLE 20

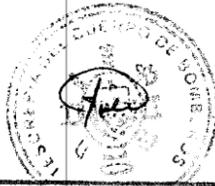
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230414  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 04/12/2012 09:52:25

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

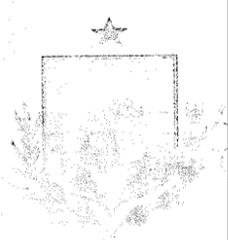
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 04 de Marzo de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

**Nº 78678**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO**  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

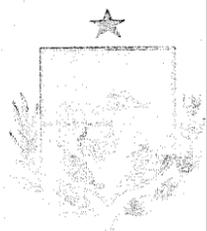
Manta, 3 de diciembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE  
2143219000 LA FLOREANA CALLE TERCERA  
Manta, tres de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mejías García  
TESORERÍA MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78672

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de diciembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1071507000 AV. 24 Y C. 20  
Manta, tres de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERÍA MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

**Nº 78677**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO COBEÑA HONORIO MAXIMO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de diciembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1051326000 AVENIDA 24 Y CALLE 20  
Manta, tres de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. [Firma]  
TESORERÍA MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6633  
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6633

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 29 de agosto de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un terreno ubicado en la Lotizacion Muentes de la Ciudad de Manta. Tocandole al Sr. HONORIO MAXIMO DELGADO COVEÑA.-Una parte de terreno el mismo que tiene Once Metros de Frente y Atras, por Quince Metros por cada uno de sus dos Costados o sea de fondo. Linderando: POR EL FRENTE: Avenida Veinticuatro. POR ATRAS. Con propiedad del Sr. Enrique Coppiano Moreira. POR EL COSTADO DERECHO: Con Jose Ceferino Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el Sr. Luis Enrique Acosta Barres. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	812 20/07/1982	1.243
Compra Venta	Compraventa	436 27/03/1985	1.240

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 20 de julio de 1982**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.243** - Folio Final: **1.245**  
Número de Inscripción: **812** Número de Repertorio: **1.244**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 30 de abril de 1982**  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno signado con el numero TRECE, de la manzana L de la Lotizacion Muentes, ubicado en esta  
C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000531	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000006571	Mero Demera Jose Francisco	Casado	Manta



Inscrito el: **miércoles, 27 de marzo de 1985**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.240** - Folio Final: **1.242**

Número de Inscripción: **436** Número de Repertorio: **605**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 07 de septiembre de 1984**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000011308	Delgado Coveña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000006753	Delgado Coveña Jose Ceferino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000531	Valladares Chipantiza Hector Benjamin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	812	20-jul-1982	1243	1245

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:03:24** del **lunes, 10 de diciembre de 2012**

A petición de: *Mrs. Helen Rodriguez Arredondo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



**Ing. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*

*[Handwritten initials]*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19691

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19691:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de enero de 2010*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Al Sr. ~~Honorio~~ **Honorio** Máximo Delgado Cobeña y doña Roció Arabella Velásquez ~~Morales~~ **Morales** le corresponde un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión dentro de los siguientes linderos y medidas.  
POR EL FRENTE: Con once metros y avenida veinticuatro. POR ATRAS: Con once metros y propiedad del Sr. Augusto Pinto. POR EL COSTADO DERECHO. Con trece metros sesenta centímetros y propiedad del Sr. José Ceferino Delgado Cobeña. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros sesenta centímetros y calle veinte. SUPERFICIE TOTAL: Ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	914 16/07/1987	2.378
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	333 08/03/1999	207

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 16 de julio de 1987**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.378** - Folio Final: **2.380**

Número de Inscripción: **914** Número de Repertorio: **1.479**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 13 de julio de 1987**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del Terreno que se encuentra signado con el numero Uno de la manzana M de la Lotización Fuentes con una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000011308	Delgado Coveña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000006753	Delgado Coveña Jose Ceferino	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01107841	Alarcon Alvarado Cesar Gustavo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000025983	Barreiro Giler Beatriz de Lourdes	Casado	Manta

2 / 2 **Subdivisión de Terreno**

Inscrito el: **lunes, 08 de marzo de 1999**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **207** - Folio Final: **208**  
Número de Inscripción: **333** Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 20 de enero de 1999**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

**Subdivisión de cuerpo de Terreno de la siguiente manera.**  
A favor de los cónyuges José Ceferino Delgado Cobaña y doña Olga Enith Ávila Bodero de Delgado le corresponde un lote de terreno con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.  
B) a favor de los cónyuges Honorio Máximo Delgado Cobaña y doña Roció Arabella Velásquez Moreira les corresponde una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000006754	Avila Bodero Olga Enit	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035952	Delgado Cobaña Honorio Maximo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035980	Delgado Cobaña Jose Ceferino	Casado	Manta
Propietario	80-0000000035981	Velasquez Moreira Rocio Arabella	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	914	16-jul-1987	2378	2380

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **10:57:36** del **lunes, 10 de diciembre de 2012**

A petición de: *Abg. Edgar Piedra*

Elaborado por: *Julianna Larrea Macías Suárez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Abg. Jaime E. Delgado**  
Firma del Registrador

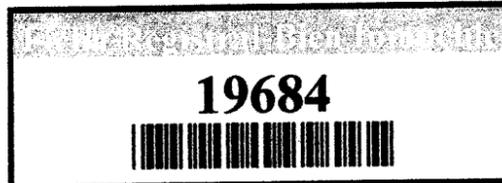
**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

*[Handwritten signature]*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19684

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de enero de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los lotes numeros Diez al Dieciocho de la Manzana "A", ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. ciento veintiun metros y calle pública. POR ATRAS: Con Ciento Veintiun metros y Planta de Viviendas El Palmar. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veintitres metros y lotes numeros ocho y nueve del Sr. Roque Zamora Loor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veinte metros y Planta de Viviendas El Palmar. Con una Superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	207	15/09/1970	152
Compra Venta	Compraventa	656	16/05/1996	445

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 1970  
Tomo: 1 Folio Inicial: 152 - Folio Final: 153  
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 952  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de septiembre de 1970  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdiccion de Manta. tocandole al Sr. Dr. Manuel Corral Boroero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002212	Cordero Borrero Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002213	Cordero Borrero Manuel	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000002197	Corral Borrero Manuel	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000002211	Malo Gonzalez Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 16 de mayo de 1996**

Tomo: **1** Folio Inicial: **445** - Folio Final: **445**

Número de Inscripción: **656** Número de Repertorio: **1.648**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 08 de mayo de 1996**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con los lotes número Diez al Dieciocho de la Manzana "A" ubicado en las Inmediaciones El Palmar de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de Dos mil seiscientos un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035952	Delgado Cobaña Honorio Maximo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009812	Corral Borrero Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004177	Dueñas Peggy	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	207	15-sep-1970	152	153

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:01:17** del **lunes, 10 de diciembre de 2012**

A petición de: *Ing. Edgar Rodríguez Andrade*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



*Ing. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

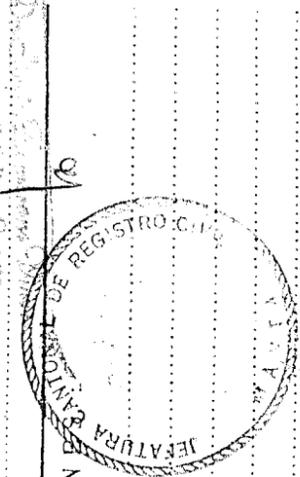
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 177 Acta N.º 39

En Cuenca Provincia de Cuenca  
hoy día 17 de Abril de 1968 a las 10 mil novecientos 00 horas y 00 minutos  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCISCO MARCELO CALVO de 19 años de nacionalidad Ecuatoriana el 5 de Junio de 1937 con Cédula N.º 10.11.1.1.1 domiciliado en Cuenca anterior Francisco Calvo hijo de Francisco Calvo de estado libre y de Marcela Calvo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSARIO ROSARIO de 19 años de nacionalidad Ecuatoriana el 11 de Junio de 1942 con Cédula N.º 10.11.1.1.1 domiciliada en Cuenca anterior Rosario Rosario hija de Teodoro Welfrich de estado ante libre y de Rosario Welfrich

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 17 de Abril de 1968  
En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...



OBSERVACIONES

FIRMAS: Francisco Calvo Rosario Rosario

Hecho por sentencia de Divorcio de Juez Arístides Quinto de la Cruz en Cuenca el día 17 de Abril de 1968 a las 10 mil novecientos 00 horas y 00 minutos. Franklin Ospada Vidal Jefe de Registro Civil. Franklin Ospada Vidal Jefe de Registro Civil. Franklin Ospada Vidal Jefe de Registro Civil.

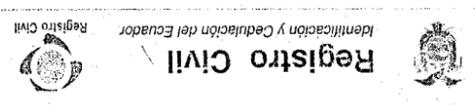
Es del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez Arístides Quinto de la Cruz con fecha 17 de Abril de 1968 a las 10 mil novecientos 00 horas y 00 minutos. Franklin Ospada Vidal Jefe de Registro Civil.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Registro Civil Franklin Ospada Vidal con fecha 17 de Abril de 1968 a las 10 mil novecientos 00 horas y 00 minutos. Franklin Ospada Vidal Jefe de Registro Civil.

Otras subinscripciones o marginaciones

USD. 0.50

Nº 5690580



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador

NACI. MATRI. DEFU.

COPIA INTEGRAL

MUNICIPALIDAD CANTONAL DE REGISTRO CIVIL

MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN

EL Tomo: 2. Acta: 569, Año: 1982

Se conforme de acuerdo al Art. 127 de la Ley 88

Registro Civil.

CERTIFICADO

19 de Enero / 2010

REGISTRO CIVIL



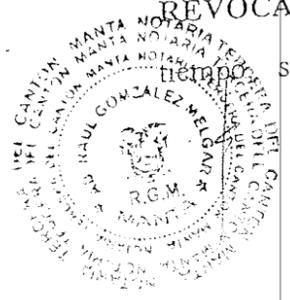


**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



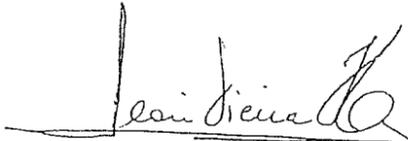
ahora en adelante LA MANDATARIA para que, a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice lo siguiente: 1) Suscribir a nombre del BIESS, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, las matrices de hipoteca y contratos de mutuo para adquisición de bienes inmuebles, que se otorgan a favor del BIESS, en todas sus variantes y productos, contempladas en el Manual de Crédito del BIESS. Para la ejecución del presente mandato, LA MANDATARIA está autorizada para suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, las notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo, sobre bienes inmuebles, que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 2) Suscribir a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, en la jurisdicción de la provincia de Manabí; así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado. 3) El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. CUARTA.-

**REVOCABILIDAD:** El presente mandato podrá ser revocado en cualquier momento sin necesidad de que LA MANDATARIA sea notificada

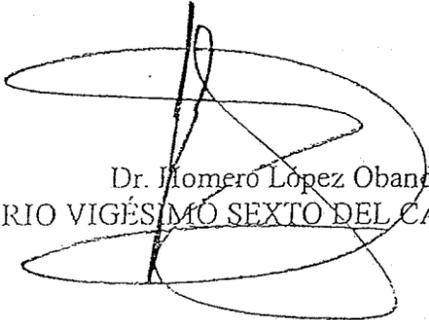


EVH/

previamente sobre ese particular. Además este poder se entenderá automáticamente revocado, sin necesidad de celebrarse escritura pública de revocación, una vez que LA MANDATARIA cese, por cualquier motivo, en sus funciones en la Oficina Especial del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Portoviejo. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este instrumento".  
(firmado) doctor Diego Hermida Iza, Abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Ing. León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera  
c.c. 0907987424



Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION NACIONAL  
 CÉDULA DE CIUDADANIA 0907987424

ESTADO CIVIL: Casado  
 NOMBRE: JOHANNA ALEXANDRA LUNA PERAFIEL

FECHA DE EMISION: 05-05-06  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M

INSTRUMENTO NOTARIAL  
 SUPERIOR NO ELECTRONICO  
 V3049V-02-0

APellidos y Nombres de Partes:  
 VIEIRA VILLAFUERTE LEON RAFAEL NICOLAS  
 HERRERA CANARZO LA SUSANA SERAFIA

FECHA DE EMISION: 2010-12-07  
 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 2010-12-07

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM

151-0025 NÚMERO  
 0907987424 CÉDULA

VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN  
 DOSTOJEVSKY

PICHINCHA CANTON  
 CUMBAYA PARROQUIA

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VICESIMA CERTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado para su fe.

QUITO, a 04 JUL 2012

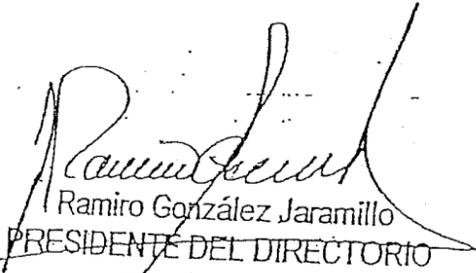
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VICESIMO DEL CANTON QUITO

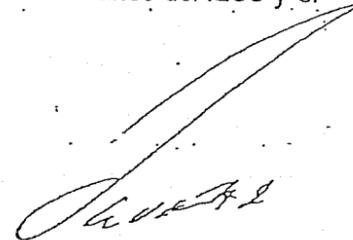


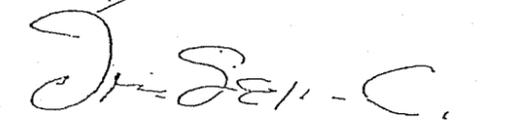
ACTA DE POSESIÓN No. 002

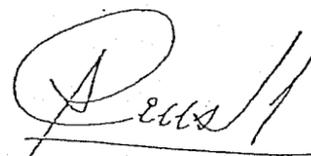
En Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, ante los señores Miembros del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, previa calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución No. SBS-2010-401 de 2 de julio de 2010, el señor Ingeniero León Efraín Dostoievsky Vieira Herrera presta la correspondiente promesa legal para el desempeño de las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para las que ha sido designado en sesión celebrada el 8 de Junio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Banco del IESS y en el artículo 19 de su Estatuto.

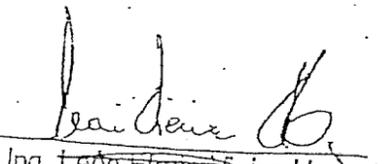
Para constancia firma con los señores Miembros del Directorio del Banco del IESS y el infrascrito Prosecretario Ad-Hoc que certifica.

  
Ramiro González Jaramillo  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

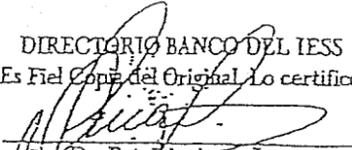
  
Ec. Leonardo H. Vicuña Izquierdo  
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  
Ing. Omar Serrano Cueva  
REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS

  
Ec. Bolívar Cruz Huilcapi  
REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS

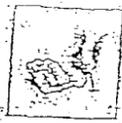
  
Ing. León Efraín Vieira Herrera  
GERENTE GENERAL  
BANCO DEL IESS

  
Dr. Patricio Arias Lara  
PROSECRETARIO AD-HOC  
DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

DIRECTORIO BANCO DEL IESS  
Es Fiel Copia del Original. Lo certifico  
  
Dr. Patricio Arias Lara  
PROSECRETARIO AD-HOC

La copia xerox que antecede es fiel con la copia certificada que me fue presentada. UNA fojas útiles y que luego de interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 4 JUL 2010  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-2010-401

IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS



CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. 61ESS-100 de 21 de junio de 2010, el economista Leonardo Vicuña Izquierdo, en su calidad de Vicepresidente del Directorio y Encargado de la Presidencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la calificación de idoneidad del ingeniero León Efraim Dostoiévsky Vieira Herrera, previo al desempeño de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE con oficio SAN-2010 de 29 de junio de 2010, el ingeniero León Efraim Dostoiévsky Vieira Herrera, completa la documentación requerida para la atención del presente trámite;

QUE en atención al pedido de la socióloga Juana Miranda Pérez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenido en el oficio No. 732-C.P.C.S-2010 de 11 de junio de 2010, presentado en esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 18 de junio del presente año, se realizó conjuntamente con los Coordinadores de la Veeduría Ciudadana, en dos sesiones mantenidas en las oficinas de este organismo de control los días 28 de junio y 1 de julio de 2010, el análisis del expediente remitido por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la calificación del ingeniero León Efraim Dostoiévsky Vieira Herrera, previo al ejercicio de sus funciones como Gerente General de esa entidad;

QUE según consta del memorando No. INIF-DNIF-1-SAFQ-2010-00385 de 1 de julio de 2010, presentado por la Intendencia Nacional de Instituciones Financieras de esta Superintendencia, se ha determinado el cumplimiento de los requerimientos que dispone la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como los previstos en la sección I, capítulo III, título V, libro III de la Constitución de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria;

EN EJERCICIO de las atribuciones conferidas por la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009, y del encargo contenido en la resolución No. ADM-2010-9711 de 23 de junio de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. CALIFICAR la habilidad legal del ingeniero León Efraim Dostoiévsky Vieira Herrera, con cédula de ciudadanía número 050798742-4, para que pueda desempeñar las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio de dos mil diez.

*[Signature]*  
IVAN E. VELASTEGUI

SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, ENCARGADO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el dos de julio

Notary text: "Yo, como Notario Público, certifico que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente No. 13 de OGI de 2010, suscrito por el Sr. IVAN EDUARDO VELASTEGUI VELASTEGUI, Superintendente de Bancos y Seguros, en Quito, el día 02 de julio de 2010."

*[Signature]*  
Sr. Santiago Peña Ayala  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
Avenida 13 de Octubre 1301-1305 QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en UNA fojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

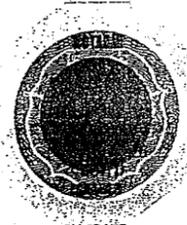
Quito, a 04 JUL 2012

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; cuyo archivo se encuentra a mi cargo, según acción de personal número dos mil ochocientos cincuenta y dos guión DP guión DPP de fecha cuatro de julio de dos mil doce, suscrito por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; en fe de ello, confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL a favor de MARÍA MARICELA PACHECO ZAMBRANO; firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de julio del dos mil DOCE.-

  
Dra. Sandra Herónica Barzazueta Molina.  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.









GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

*Chiriqui*

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38462

**CERTIFICACIÓN**

No. 2950

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. LEANDRO JEREMIAS CEVALLOS, con clave Catastral 1050535000, ubicado en la calle 17 avenida 21 del Barrio Santa Marianita, parroquia Manta Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulator ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 8m. Avenida 21

Atrás: 8m. Propiedad del Sr. Carlos Arcentales Zamora

Costado derecho: 8m. Calle 17

Costado izquierdo. 8m. Propiedad del Sr. José García.

Área. 64m<sup>2</sup>

Manta, enero 28 del 2013



SR. RAÑIERO LOOR

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.  
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 55735

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.  
perteneciente a CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS.  
ubicada BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 21.  
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.  
de \$37482.55 TREINTA Y SIETE MIL CUAROCIENTOS OCHENTA Y DOSdad  
de 55/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE HIPOTECA.

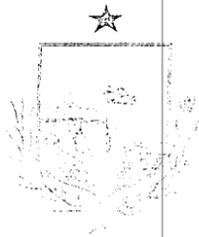
Jmoreira

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 29 ENERO 2013 del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



19/216V.01



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

*(Aunque)*

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80924

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GEVALLOS LEANDRO JEREMIAS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
1050535000 BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 2  
Manta, veinte y nueve de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*(Firma)*  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100222

No. Certificación: 100222

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2013

No. Electrónico: 10274

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-05-35-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 2 I

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 64,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1301602155

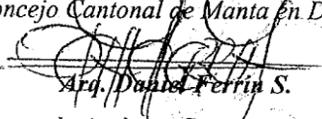
CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3840,00
CONSTRUCCIÓN:	33642,55
	<hr/>
	37482,55

Son: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 28/01/2013 17:03:07

2/14/2013 9:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN - CUANTIA DE 65000.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-05-05-35-000	64,00	37482,55	59768	143873

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301602155	CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS	BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 21	Impuesto principal	650,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	195,00
			TOTAL A PAGAR	845,00
			VALOR PAGADO	845,00
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
301676902	CONFORME ARCENTALES JOSÉ ANTONIO	NA		

EMISION: 2/14/2013 9:05 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*(Handwritten mark)*

2/14/2013 9:06

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-05-05-35-000	64,00	37482,55	59769	143874

VENDEDOR			UTILIDADES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
602155	CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS	BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 21	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	122,17
			TOTAL A PAGAR	123,17
			VALOR PAGADO	123,17
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE				
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
676902	CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO	NA		

EMISION: 2/14/2013 9:06 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY




CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360026070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 0243773

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301602155

CIRCULO :  
NOMBRES : CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS

RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : BARRIO SANTA MARIANITA CALLE 17 AV. 21

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

RECEPCIONADO: 243304  
CANTIDAD: CUENCA VINCEN SHIRLEY GUADALUPE  
FECHA DE EMISIÓN: 30/01/2013 09:28:37

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Martes, 30 de Abril de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA - MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 130167690-2  
CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO  
MANABI/MANTA/MANTA  
08 MAYO 1952  
001-0066 00395 M  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1952



*Jose A. Arcentales*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133312222  
VIUDO X  
SECUNDARIA PATRON COSTANERO  
ANTONIO CONFORME  
FRANCISCA ARCENTALES  
MANTA 06/09/2010  
06/09/2022



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009  
171-0025 NÚMERO  
1301676902 CÉDULA  
CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA MANTA  
PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090402378-5  
GURUMENDI ALVAREZ AGRIPINA ISABEL  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
23 JUNIO 1952  
004- 0042 05517 F.  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1952

*Isabel G. de Cevallos*  
PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9893W1222

CASADO LEANDRO CEVALLOS  
SECUNDARIA SECRETARIA PROF/COOP  
ENRIQUE GURUMENDI  
FRANCISCA ALVAREZ  
GUAYAQUIL 15/10/2004  
15/10/2016

REN 0987890  
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

122-0005 NÚMERO  
0904023785 CÉDULA

GURUMENDI ALVAREZ AGRIPINA  
ISABEL  
GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTÓN  
TARQUI LA PROSPERINA  
PARROQUIA ZONA

*Edmundo J. Jara*  
(F) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 FEDERACION GENERAL DE REGISTROS  
 CIUDADANIA  
 CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 24 JULIO 1951  
 001-0111 00663 M  
 MANABI/SANTA ANA  
 SANTA ANA 1951  
*Leandro Cevallos*



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CABARRA AERIPINA CUSCUBEN  
 PRIMARIA BASTRE  
 REDARDO CEVALLOS  
 \*\*\*\*\*  
 GUAYABUIL 30/09/2002  
 20/09/2014  
 REN 0177026  
 GYS  
*Redardo Cevallos*  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0002 NÚMERO  
 1301602155 CÉDULA  
 CEVALLOS LEANDRO JEREMIAS  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TARQUI LA PROSPERINA  
 PARROQUIA ZONA  
*Leandro Cevallos*  
 T) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA



(Dilemme)

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (19, FOJAS )-



*Raul*  
Raul Gonzalez Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA